

**REPUBLICA DEL ECUADOR**  
**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**  
**EXTRACTO**

JUL 91  
2 16

16

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE "TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A."**

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de "TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A.", se otorgó en la ciudad de Quito, el 18 de junio de 1991, ante el Notario Vigesimo Séptimo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañias, Dr. Luis Salazar Becker, mediante Resolución N° 91.1.1.1.1231 de 12 de julio de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo el # 134, tomo 23. Quito, a 15 de Julio de 1991.

2.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La denominación de la compañía es "TEXCARSA, TEXTILES CARCELEN S.A." y tiene un plazo de duración de 50 años.

3.- **DOMICILIO.**- El domicilio de la compañía es Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

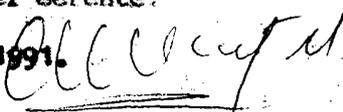
4.- **OBJETO SOCIAL.**- "La sociedad tendrá como su objetivo principal toda la actividad agrícola e industrial que tenga que ver con la fabricación textil con fibras naturales o sintéticas además, podrá tener representaciones afines a su objetivo principal, pudiendo importar y exportar, mantener agencias y representaciones, celebrar toda clase de contratos que las Leyes Ecuatorianas, los permitan y que correspondan al giro de sus actividades pudiendo intervenir en la creación de otras empresas, afines a su giro industrial o comercial."

5.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la compañía es de s/.320'000.000, dividido en 320.000 acciones ordinarias y nominativas de s/.1.000 cada una.

6.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/.80'000.000 en numerario; y, el saldo, esto es, s/.240'000.000 será cubierto en el plazo de 360 días a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura.

7.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.**- La compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente.

Quito, a 17 de Julio de 1991.

  
Dr. Victor Cevallos  
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO

  
DJ. CAE  
NPP  
497

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

QUITO